

# LA CONTROVERSIAS EN TORNO AL ENFOQUE DE GÉNERO EN EL CURRÍCULO NACIONAL DE EDUCACIÓN BÁSICA EN EL PERÚ POR PARTE DE LA CAMPAÑA #CONMISHIJOSNOTEMETAS

**Palabras clave:** enfoque de género, currículo nacional de educación básica, educación y salud pública, políticas educativas

## ABSTRACT

El ensayo discute mediante la revisión de fuentes secundarias las controversias surgidas en torno a la implementación del enfoque de género en el Currículo Nacional de Educación Básica, concentrándose en el discurso defendido por movimientos sociales como “Con mis hijos no te metas”. Defenderemos que esta, lejos de ser una problemática que corresponde solo a un ámbito “privado” sobre el cual no habría que entrometerse, tiene efectos para la salud y la educación pública. Para acercarnos al tema recurriremos a dos enfoques teóricos. El primer enfoque, que parte de un análisis foucaultiano, tiene el objetivo de argumentar que el ámbito de la sexualidad reproduce “prácticas divisorias” sobre la vivencia de la sexualidad, las cuales mantienen una lógica de dominación y estigmatización sobre las diversidades sexuales. Por lo cual, no se trata de una problemática que pueda entenderse solamente como “íntima”, sino que es posible reconocer sus implicancias sociales, políticas y económicas. A partir del segundo enfoque, observaremos la presencia de la dimensión económica, en torno a la cual se reflexionará, por un lado, sobre los intereses particulares implícitos en el discurso que lo vinculan con su carácter ideológico, recurriendo aquí al pensamiento de K. Marx; lo cual nos permitirá, por otro lado, hacer énfasis en la situación de mayor vulnerabilidad de la población de niveles socioeconómicos bajos. Finalmente, se establecerá la importancia de que esta problemática sea investigada no como una cuestión meramente ligada al carácter religioso de estas agrupaciones, sino también desde sus dimensiones económicas y políticas.



# ALICIA ALEGRÍA

[aliciaalegria.15@gmail.com](mailto:aliciaalegria.15@gmail.com)

Licenciada en Filosofía por la Pontificia Universidad del Perú (PUCP) con la tesis "El concepto existencialista de libertad de Simone de Beauvoir. Una revisión de sus presupuestos". El proyecto de esta investigación fue premiado en el 2018 con el Programa de Apoyo al Desarrollo de Tesis de Licenciatura (PADET) por la PUCP. Actualmente realiza una Especialización en Métodos y Técnicas de Investigación Social en la Red de Posgrados del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) y una Maestría en Estudios Culturales en la PUCP. Sus principales áreas de investigación son la teoría social y la filosofía política.

## 1. INTRODUCCIÓN: REACCIONES AL ENFOQUE DE GÉNERO

La implementación del enfoque de género en el Currículo Nacional de Educación Básica es una cuestión que tiene implicancias en la educación y salud pública. Como veremos, el discurso que niega la necesidad de implementar este enfoque no considera los efectos negativos de su ausencia para un gran sector de la población; entre ellos, la discriminación a las mujeres y la población LGTBIQ+ (Muñoz, Ruiz-Bravo y Rosales, 2006), así como la escasez de información sobre salud sexual y métodos anticonceptivos para los jóvenes, lo cual afecta el ejercicio de una sexualidad plena y sin riesgos, según lo señala Adaszko (2005) en torno al embarazo y la adolescencia.

Estas problemáticas surgen en el centro del sistema educativo y lo exceden en la medida en que repercuten en la salud de la población. Muestra de ello es el porcentaje de abortos realizados en el Perú a pesar de que este se encuentra tipificado como un delito en el Código Penal. Así, de acuerdo con el Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos, el 19% de mujeres ha abortado al menos una vez en su vida (PROMSEX, 2018). Asimismo, Monteiro y Mora (2010) refieren a las dificultades que algunas minorías sexuales experimentan al momento de ser atendidas en un centro de salud y comunicar su orientación sexual, dado el estigma social existente. No obstante, pese a que la evidencia señala la necesidad de que el sector educativo y de la salud pública promueva políticas públicas con un enfoque de género, han surgido en el Perú y Latinoamérica diversos movimientos agrupados en oposición a lo que denominan “ideología de género” e interesados en la defensa de la educación sexual como un “asunto privado”, que no debería formar parte de la agenda del Estado (Vigoya y Rondón, 2017; Muñoz, 2017).

Nos acercaremos a esta cuestión concentrándonos en el discurso sostenido por el movimiento social “Con mis hijos no te metas” (CMHNTM PERÚ) en la “Marcha por la Vida” llevada a cabo en marzo del 2018. Para ello partiremos de dos enfoques teóricos. El primero nos permitirá entender las formas en que, aun en ausencia de una educación sexual, se reproducen discursos que conforman una matriz *patologizante* de la sexualidad que tiene efectos de dominación sobre los cuerpos y la vivencia de la sexualidad (Foucault, 2007). Esto demuestra, como veremos, que nuestra vivencia de la sexualidad y la construcción de la identidad de género, lejos de ser una cuestión “íntima” y “privada”, antes bien, constituye una problemática social con efectos para la educación y la salud pública de los ciudadanos. En el segundo enfoque recurriremos brevemente a un análisis del concepto de *ideología* desde el pensamiento de Karl Marx, con la finalidad de pensar en los intereses a los que resulta favorable la existencia de discursos que preserven un sistema de relaciones de dominación de la mujer y de la sexualidad. En esta misma línea, señalaremos la forma en que las personas de niveles socioeconómicos bajos se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad frente a los efectos nocivos del discurso contrario al enfoque de género. Por último, se establecerá un conjunto de preguntas y reflexiones respecto a la actual implementación del Currículo Nacional de Educación Básica en el 2020.

## 2. EL CONTROL DEL CUERPO Y DE LA SEXUALIDAD

La investigación de Vigoya y Rondón (2017) nos muestra que la existencia de movimientos en contra de la llamada “ideología de género” no responde solo a una situación local peruana. En cambio, se trata de un “fenómeno transnacional” iniciado hacia los años noventa. Actualmente, el activo “Congreso Iberoamericano por la Vida y la Familia” —promovido en el 2016 por la “Iniciativa Ciudadana por la Vida y la Familia” de México— ha formalizado la realización de sus congresos y eventos en países latinoamericanos bajo la “Unión Iberoamericana de Parlamentarios Cristianos”, cuya mesa directiva está conformada por integrantes de México, Uruguay, Costa Rica, Brasil y Perú. En el 2018 y el 2019, voceros de movimientos “provida” en el Perú, como de la agrupación “Coordinadora Nacional Pro Familia” (CONAPFAM) y de CMHNTM PERÚ dieron ponencias en el “Congreso Iberoamericano por la Vida y la Familia” realizado en Panamá. Cabe resaltar que este 2020, el congreso se llevó a cabo en Lima, del 12 al 14 de marzo, cuyas actividades culminaron dos días antes de que en el Perú se declarase el Estado de emergencia a causa de la pandemia COVID-19. Así, estamos ante una red de coordinación internacional en la cual se enmarcan los movimientos CMHNTM dentro de cada país<sup>1</sup>.

El movimiento CMHNTM PERÚ surge en el país en diciembre de 2016 —el mismo año que el “Congreso Iberoamericano por la Vida y la Familia” — y organiza en marzo del 2017 una de las primeras marchas en el país que tenía como lema el nombre de este mismo movimiento. Bajo este lema, según Castro (2017), se conglomeraron distintas agrupaciones religiosas del país, entre estas, la Alianza Cristiana y Misionera (ACYM), el Movimiento Misionero Mundial (MMM), Las Asambleas de Dios (LAD), la Comunidad Cristiana Agua viva y La Casa del Padre. El nombre de esta campaña alude a que hay un espacio familiar, el de los hijos, en el que nadie debería *entrometerse*, ni siquiera los programas del Estado; de tal manera que los contenidos de la educación de los hijos deben recaer solamente sobre la decisión de los padres y no competen al ámbito político ni al de la deliberación social. Aquí

el pronombre posesivo “mis” hace énfasis en la posesión de los padres sobre los hijos<sup>2</sup>, y alega que nadie más que los padres debe tener injerencia en la educación de estos. En el manifiesto público de la “Marcha por la Vida” (2018) se menciona lo siguiente: “Desde hace unos años ideologías perversas intentan envenenar al Perú y colonizarlo ideológicamente. No lo permitiremos. [...] Dejen en paz a las familias. Dejen en paz a nuestros hijos. Queremos un gobierno para el pueblo, no contra el pueblo. Con las familias todo, contra las familias, nada”.

Notemos que la palabra ideología es utilizada para designar que existen discursos “perversos” que “colonizan” al Perú, apelando a que el enfoque de género es un discurso foráneo que se impone en nuestro país de manera presuntamente “ideológica”. La proclamada “ideología de género” buscaría, bajo esta lógica, adentrarse en las escuelas para “ideologizar” a los niños respecto a su sexualidad. En ese sentido, en este discurso la educación de los hijos debe ser impartida de manera “neutral” en las instituciones educativas y es considerada una esfera que debe permanecer solo bajo la vigilancia paterna, sin que nadie se *entrometa*. ¿No es esto una contradicción en términos? ¿La escuela no es un espacio público de enseñanza y socialización?

---

<sup>1</sup> En la publicación *Develando la retórica del miedo de los fundamentalismos. La campaña “Con Mis Hijos No te Metas” en Colombia, Ecuador y Perú* se puede encontrar un estudio transversal de la realización de la campaña CMHNTM en tres países latinoamericanos (González, Castro, Burneo, Motta y Amat y León, 2018).

---

<sup>2</sup> Sobre este punto, en el estudio de Motta y Amat y León (2018) se ha analizado cómo este discurso “conservador” de posesión de los padres sobre los hijos es defendido bajo el supuesto del derecho a la “propiedad privada”. Aquí una concepción liberal del derecho a la propiedad y su defensa se *naturaliza* en la concepción de los hijos como propiedad que debe ser resguardada.

Desde un enfoque foucaultiano, podríamos afirmar que, las instituciones educativas, entendidas como históricas “instituciones de control”, —lejos de ser espacios “neutrales” — son espacios en los que se reproduce la preservación del ejercicio del *poder* bajo determinadas formas históricas de “objetivación” de los sujetos y los cuerpos. Recordemos que, para Foucault (1988), el *poder* que radica en este tipo de instituciones, como el colegio o la iglesia, no tiene de manera intrínseca una connotación negativa ni tampoco se muestra de manera evidente en una unidad central específica. Brown (2009) señala lo siguiente:

*“Sabemos ya desde hace tiempo [...] que aun cuando no hubiera regulaciones explícitas, eso no significa de ninguna manera que el poder no esté allí, operando: más aún cuando lo hace, no bajo el manto de la represión, sino de la producción de los modos legítimos de gozar la sexualidad y de reproducir o no” (p. 14).*

En ese sentido, incluso cuando en los colegios se diese el caso de que no haya un enfoque que contemple tratar temas sobre educación sexual dentro del plan curricular, implícitamente se reproduce el despliegue de una lógica sobre cómo vivir la sexualidad de manera “correcta”. Por ello, el sexo es un “principio de regulaciones” que sirve para administrar la vida y los cuerpos (Foucault, 2007). Este es reproducido por las “instituciones de control”, aun en el ámbito aparentemente “íntimo” y “privado” de la sexualidad, sobre el cual el *sexo* reproduce una matriz que define las prácticas aceptadas y las distingue de las *patologizables*.

Podríamos decir, entonces, que el discurso presentado muestra formas de reproducir “prácticas divisorias” (Foucault, 1988); mediante las que, así como se opone al “loco” del “ cuerdo”, al “enfermo” del “sano”; se distingue al “heterosexual” del “no-heterosexual”. Más aún, incluso bajo estas “prácticas divisorias” se reproducen mandatos para las prácticas sexo-afectivas heterosexuales, las cuales definen determinados roles según género. En ese sentido, que los temas de “educación sexual” sean tratados como un asunto “privado” que concierne solo a los padres, no asegura que no dejen de reproducirse tales “prácticas divisorias” que estigmatizan las diferencias sexuales. Desde estos discursos se denuncia en muchos casos que la “ideología de género” conlleva a una “promoción de la homosexualidad”:

*“También forman parte de este repertorio [de trabajos producidos sobre la “ideología de género”] el recurso al miedo, vía pánico moral, para frenar cambios jurídicos y sociales propiciados por las luchas feministas y LGTBQ+, y el uso de una retórica polarizada que determina posiciones y relaciones entre agentes antagonistas [...]. Este sumario tiene lugar en un supuesto escenario de complot internacional para acabar con la familia y promover la homosexualidad” (Vigoya y Rondón, 2017, p. 121).*

Nótese que la categoría de *lo homosexual* no representa, ante todo, un reconocimiento de la existencia de la diversidad de identidades de género. En cambio, reproduce una objetivación de todas las identidades bajo la etiqueta de lo no-heterosexual representado por lo “homosexual”; fenómeno que, por ejemplo, la filósofa Judith Butler (2002) ha llegado a conceptualizar, desde la teoría *queer*, como un *repudio* que se manifiesta desde una matriz heterosexual hacia todo aquello que se presenta como lo no-binario, esto es una estigmatización de las diferencias sexuales<sup>3</sup>.

---

<sup>3</sup> Para profundizar en la producción de la matriz heterosexual desde el psicoanálisis y en el análisis lingüístico, véase Wittig, M. (2006). El pensamiento heterosexual. En: *El pensamiento heterosexual y otros ensayos* (pp. 45-57). Madrid, España: EGALES.

### 3. LOS INTERESES DEL DISCURSO

Más allá del corpus de creencias específicas que pueden responder de manera particular a cada una de estas agrupaciones, nos encontramos frente a un fenómeno que, al pretender disfrazar como “privada” una problemática que afecta y mantiene a un gran sector de la población en una situación de vulnerabilidad y dominación, excede el ámbito de lo meramente religioso. Esto se hace evidente si tomamos en cuenta, además de lo señalado en la introducción, el alto porcentaje de adolescentes que son madres en el Perú<sup>4</sup>, el vínculo existente entre el embarazo con la deserción escolar (Muñoz, 2017; Binstock y Näslund-Hadley, 2010); y, la discriminación hacia las mujeres y la población LGTBIQ+ en base a un sistema educativo que presenta determinados roles de género (Ruiz-Bravo, 1994). Por ello, es posible aseverar que la ausencia de una implementación de educación sexual integral tiene efectos negativos en un gran sector de la población (Muñoz et al., 2006); y, como desarrollaremos más adelante, los efectos se intensifican si se suma a esta problemática la pertenencia a niveles socioeconómicos bajos.

Alexandra Hibbett (2018) muestra que movimientos tales como CMHNTM PERÚ defienden un *discurso ideológico*, dado que, en sus palabras:

*“[...] desde un punto de vista marxista, es su discurso [el expresado en el Manifiesto de la ‘Marcha por la vida’] el que es ideológico. [...] Quiere pasar por natural algo que es una configuración histórica que está sirviendo para el mantenimiento de unas relaciones sociales de dominación con efectos concretos para el bienestar de las personas que sufren sus efectos” (p. 21).*

Así, desde este enfoque podemos ver que el discurso que presenta a lo relativo a la sexualidad como un “asunto privado” consigue que se preserven ciertos intereses de un sector particular para validarlos a modo del interés general de toda la población. La inversión de representar aquellos intereses particulares de un sector específico como si fuesen los comunes constituye lo *ideológico* del discurso, porque hace pasar como “rationales” y “dotadas de una vigencia absoluta” ideas que solo favorecen a intereses particulares (Marx y Engels, 2018). Así, cuando tiene un carácter *ideológico*, el discurso logra preservar un espacio de dominación que subordina al resto de la población en función de los intereses del sector hegemónico. En el discurso de movimientos tales como CMHNTM PERÚ se apela a nociones del “sentido común”, como la protección de la familia y la defensa de la vida a modo de ideales abstractos frente a los cuales sería contraintuitivo buscar razones para objetarlos, puesto que ¿quién estaría en contra de la vida y a favor de la muerte? Sin embargo, con esta retórica se hace pasar con un movimiento *ideológico* la preservación de, como definimos con Foucault, un conjunto de “prácticas divisorias” que determinan y subordinan las actividades humanas al binarismo de los roles de género.

Ante esto, advirtamos que distintas autoras han señalado una correlación entre el sistema capitalista global y la preservación de la dominación de la mujer (Fraser, 2015; Federici, 2013; Segato, 2016). Como lo señala Hibbett (2018), “Lo sabemos bien: la mujer es una mano de obra no remunerada fundamental para el sistema económico” (p. 20). En esta misma línea, Federici ha argumentado que, ante la no remuneración a los trabajos domésticos que se hacen por “amor”, son las mujeres quienes pagan “con sus vidas” al capital y al Estado (2013, p. 61). Bajo este análisis, un discurso como el de CMHNTM PERÚ no advierte la explotación de la mujer en las labores no remuneradas del *cuidado*. Antes bien, niega la necesidad del cuestionamiento sobre los estereotipos de género desde la educación, de manera que confiere al rol femenino a que se mantenga exclusivamente dentro de determinados márgenes propios de este. En estos puntos, su discurso coincide y resulta conveniente para la defensa de los intereses favorables para la maximización del capital de los grupos de poder<sup>5</sup>.

<sup>4</sup> El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) (2016) reportó que, en el año 2016 el 14,5% de las madres en el Perú eran adolescentes.

<sup>5</sup> Al respecto, el estudio de Motta y Amat y León (2018) ha señalado la relación entre el discurso “conservador” de CMHNTM y lo que conciben como una “alineación” de este discurso con el proyecto neoliberal, la defensa de la “propiedad privada” y del “libre mercado”.

## 4. LA DIMENSIÓN ECONÓMICA DE LA VIVENCIA DE LA SEXUALIDAD

Si bien escapa a los propósitos de este ensayo adentrarse en la totalidad de las dimensiones que suscita esta problemática —culturales, políticas, sociales, etc.—, es preciso hacer énfasis en que la vivencia de la sexualidad se experimenta de manera distinta según la pertenencia a determinados niveles socioeconómicos. De tal manera, discursos *patologizantes* y de dominación como el estudiado afectan gravemente a quienes pertenecen a los niveles socioeconómicos más bajos<sup>6</sup>. Tal como lo ha planteado la teoría interseccional, la discriminación y vulnerabilidad se incrementan cuando la “clase” a su vez se “intersecciona” con otras categorías como la pertenencia étnica, la “raza” o el lenguaje, entre otras (De la Cadena, 1991; Crenshaw, 1989). Al respecto en la investigación de Adazko (2005) se señala la reproducción de un discurso tanto a nivel político, económico y sociocultural de estigmatización hacia el embarazo, promovido generalmente por los sectores de los altos niveles socioeconómicos, bajo el cual las madres adolescentes se encuentran más vulnerables frente a la precarización del trabajo. Mediante esta estigmatización de las mujeres se asocia la baja condición socioeconómica con la falta de información y el embarazo, de manera que tanto las mujeres adolescentes como, a su vez, los cuerpos de las mujeres “pobres, analfabetas, indígenas y de reciente procedencia rural” (Ballón, 2014) se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad.

---

<sup>6</sup> Cfr. Gil Hernández, F. (2013). Fronteras morales y políticas sexuales: apuntes sobre ‘la política LGTB’ y el deseo del Estado. *Sexualidad, Salud y Sociedad*, 13, pp. 43-68; Ruiz-Bravo, P. (1994). *Género, Educación y Desarrollo*. Santiago, Chile: UNESCO.

El tipo de estigmatización referido devino en nuestro país durante el gobierno del expresidente Alberto Fujimori —en el marco del Programa Nacional de Salud Reproductiva y Planificación Familiar (PNSRPF)— en los conocidos actos de violación contra los Derechos Humanos y los derechos reproductivos de las mujeres bajo las llamadas “esterilizaciones forzadas” (Ballón, 2014). Este hecho histórico, muestra nuevamente que el ámbito de la sexualidad al referir, como vemos en este caso específico, a la reproducción y el crecimiento de la población de un país, no ha permanecido en nuestra historia como un ámbito de discusión “privado”, antes bien, como un espacio de injerencia de políticas estatales. De esta manera, el Estado optó por un discurso político que, al privilegiar ciertos intereses económicos para presuntamente no afectar al país por el crecimiento poblacional de los sectores socioeconómicos bajos del Perú, vulneró los cuerpos de estos grupos de mujeres.

La extensión que exige este tema excede los fines de este artículo, pero resulta relevante señalar las contradicciones que se presentaron en este periodo con relación a la implementación de políticas de género. Según Maruja Barrig (2002), en el Perú de los años noventa, el desarrollo del neoliberalismo viene conjuntamente acompañado con políticas a favor del enfoque de género, dada la “alianza implícita” del gobierno de Fujimori con los organismos internacionales y organizaciones no gubernamentales feministas en la Conferencia de Beijing en 1995. En esta, como señala Barrig (2002), el Estado se compromete, de manera general, a incentivar políticas para las mujeres, lo que permitió intervenir mediante programas de “planificación familiar”. Paradójicamente, lo que se presentó como una manera de empoderar a las mujeres sobre su vida sexual, condujo a la aplicación de un conjunto de políticas de esterilización que se implementaron privilegiando la maximización del capital sobre los derechos de los cuerpos de las mujeres.

Es de suma importancia tener en cuenta este precedente histórico y la relación entre el desarrollo del neoliberalismo y el compromiso con políticas con enfoque de género que estudia Barrig (2002) para pensar actualmente en enfoques de políticas educativas que sobrepongan la realización de la vida sexual y afectiva de las mujeres y las poblaciones vulnerables sobre los intereses del capital privado. Fanni Muñoz (2017) ha descrito cómo, desde el año 2002, hubo una “lenta” y “poco articulada” incorporación de los temas de género en el Perú. Lo que continúa hasta diciem-

bre del 2016 en que la implementación del Currículo Nacional de la Educación Básica (CNEB) marca un “hito”, según Muñoz (2017), en la incorporación del género en el Ministerio de Educación. Desde estos nuevos cambios en materia de políticas educativas, la actual implementación del enfoque de género en el Currículo Nacional de Educación desde el 2016, pareciera contrastar con los precedentes en el país respecto a las políticas de género y educación por lo que no sorprende que haya conducido a un sector de la población a manifestar su descontento al respecto.



Foto: Benjamín Alcarraz

## 5. REFLEXIONES FINALES

En este ensayo hemos buscado acercarnos a esta problemática entendiendo el discurso en contra a la implementación del enfoque de género, no como una cuestión que solo responde a ciertos sistemas de creencias de determinadas religiones, en cambio, señalando la complejidad en la que esta problemática se inserta si tomamos en cuenta sus dimensiones económicas, sociales y políticas. Estudiamos, de esta manera, a la campaña CMHNTM PERÚ como parte de un proyecto político transnacional, cuyo discurso es reproducido en el marco de presiones estructurales —económicas, políticas, discursivas, entre otras— afines a la lógica del capital. Así, centralmente discutimos la importancia para la educación y la salud pública de la implementación de un enfoque de género, criticando los argumentos dirigidos a concebir los temas de sexualidad como una problemática meramente “privada” que no debería formar parte de las políticas educativas.

Ahora bien, luego de analizar a través de dos enfoques el discurso promovido por agrupaciones como CMHNTM PERÚ, se torna relevante precisar que en la “Resolución Viceministerial” del Ministerio de Educación (MINEDU, 2020) se incluyen las “Orientaciones pedagógicas para el servicio educativo de Educación Básica durante el año 2020 en el marco de la emergencia sanitaria por el Coronavirus COVID-19” en cuyos anexos figura como parte de los “enfoques transversales” el de la “igualdad de género”. Ante esto, ¿cómo debemos entender las recientes aproximaciones del Estado desde el año 2016 a las políticas de promoción del enfoque de género? ¿Podríamos decir que son una respuesta positiva a las luchas a favor de la diversidad sexual desde los activismos disidentes? O, por otro lado, siguiendo al análisis histórico de Barrig (2002), ¿podríamos entenderlas hoy, si bien en el marco de una institucionalización de una democracia liberal, como una manera en que el enfoque de género se introduce dentro de las políticas neoliberales en el Perú?

Estas preguntas nos conducen a repensar las relaciones antagónicas entre las agrupaciones en contra del enfoque de género, las políticas del Estado y la posición de los movimientos feministas y LGTBQ+. Frente a ello, sería sugerente analizar, en estudios de corte más empírico, cuál es el posicionamiento político de las agrupaciones feministas que esté ante a la reciente implementación de estas políticas públicas. Al parecer estamos ante una problemática vastamente compleja que no pretendemos dar por concluida, pero a la que hemos procurado acercarnos desde una mirada crítica, la cual sería conveniente ampliar en futuros estudios tanto teóricos como empíricos.

## BIBLIOGRAFÍA

Adaszko, A. (2005). Perspectivas socio-antropológicas sobre la adolescencia, la juventud y el embarazo. En M. Gogna (coord.), *Embarazo y maternidad en la adolescencia. Estereotipos, evidencia y propuestas para políticas públicas* (pp. 33-65). Buenos Aires, Argentina: CEDES.

Ballón Gutiérrez, A. (2014). El caso peruano de esterilización forzada: Notas para una cartografía de la resistencia. *Aletheia*, 5 (9)

Barrig, M. (2002). La persistencia de la memoria: Feminismo y estado en Perú de los noventa. En A. Panfichi (coord.), *Sociedad civil, esfera pública y democratización en América Latina: Andes y Cono Sur* (pp. 579-608). México D.F., México: Pontificia Universidad Católica del Perú/Fondo de Cultura Económica.

Binstock, G. y Näslund-Hadley, E. (2010). Iniciación sexual, asistencia escolar y embarazo adolescente en sectores populares de Asunción y Lima: una aproximación cualitativa. *Debates en Sociología*, (35), 45-67.

Brown, J. L. (2009). Los derechos (no) reproductivos y sexuales en los bordes entre lo público y lo privado. Algunos nudos del debate en torno a la democratización de la sexualidad. *Sexualidad, Salud y Sociedad*, (2), 10-28.

Butler, J. (2002). *Cuerpos que importan: sobre los límites materiales y discursivos del "sexo"*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.

Castro, J. (2017, 4 de marzo). El poderoso reino de los evangélicos y sus prósperos operadores en la tierra. *Ojo Público*. Recuperado de: <https://ojo-publico.com/384/el-reino-de-los-evangelicos-y-sus-prosperos-operadores-en-la-tierra>

Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos (PROMSEX) (2018). *El aborto en cifras: Encuesta a mujeres en el Perú*. Recuperado de <https://promsex.org/wp-content/uploads/2019/02/EncuestaAbortoDiptico.pdf>

Crenshaw, K. (1989). Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory and Antiracist Politics. *University of Chicago Legal Forum*, 1989, (1), 139-167.

- De la Cadena, M. (1991). "Las mujeres son más indias": Etnicidad y género en una comunidad del Cusco. *Estudios y Debates*, (1), 7-47.
- Federici, S. (2013). *Revolución en Punto Cero. Trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas*. Madrid, España: traficantes de sueños.
- Fraser, N. (2015). *Fortunas del Feminismo*. Madrid, España: Traficantes de sueños.
- Foucault, M. (1988). El sujeto y el poder. *Revista Mexicana de Sociología*, 50 (3), 3-20.
- Foucault, M. (2007). *Historia de la sexualidad. 1- La voluntad de saber*. México D.F., México: Siglo XXI editores.
- Gil Hernández, F. (2013). Fronteras morales y políticas sexuales: apuntes sobre 'la política LGTB' y el deseo del Estado. *Sexualidad, Salud y Sociedad*, 13, pp. 43-68.
- González Vélez, A.C., Castro, L., Burneo Salazar, C., Motta, A. y Amat y León, O. (2018). *Develando la retórica del miedo de los fundamentalismos. La campaña "Con Mis Hijos No Te Metas" en Colombia, Ecuador y Perú*. Lima, Perú: Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán.
- Hibbett, A. (2018). La marcha por la ideología. *Ansible*, (7), 17-24.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) (2016). *Perú: Fecundidad adolescente. Síntesis estadística*. Recuperado de <https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/fecundidad-adolescente.pdf>
- Marcha por la vida (2018, 5 de mayo). *Manifiesto por la Vida, la Familia y los Valores del Perú*. <https://twitter.com/MarchaVidaLima/status/992967952113823745>
- Marx, K. y Engels, F. (2018). *La ideología alemana*. Madrid, España: Akal.
- Ministerio de Educación (MINEDU) (2020). *Resolución Viceministerial. N° 00093-2020-MINEDU*. Recuperado de: [https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/632256/RVM\\_N\\_\\_093-2020-MINEDU.pdf](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/632256/RVM_N__093-2020-MINEDU.pdf)
- Monteiro C. y Mora S. (2010). Homoerotismo femenino, identidad y salud sexual entre frecuentadoras de espacios de sociabilidad juvenil en Río de Janeiro. *Sexualidad, Salud y Sociedad*, (5), 74-96.
- Muñoz, F. (2017). Las políticas educativas y la incorporación de género en la educación (1990-2016): un campo en disputa. *Tarea*, 94, 14-24.
- Muñoz, F., Ruiz-Bravo, P. y Rosales, J.L. (2006). El género y las políticas educativas en el Perú: 1990-2003. En P. Ames Ramello (Ed.), *Las brechas invisibles. Desafíos para una equidad de género en la educación* (pp. 71-100). Lima, Perú: IEP.
- Ruiz-Bravo, P. (1994). *Género, Educación y Desarrollo*. Santiago, Chile: UNESCO.
- Segato, R.L. (2016). *La guerra contra las mujeres*. Madrid, España: traficantes de sueños.
- Vigoya, M. y Rondón, M. (2017). Hacer y deshacer la ideología de género. *Sexualidad, Salud y Sociedad*, (27), 118-127.
- Wittig, M. (2006). El pensamiento heterosexual. En: *El pensamiento heterosexual y otros ensayos* (pp. 45-57). Madrid, España: EGALES.